

Administración Local

Ayuntamientos

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Pleno municipal, en sesión de fecha 30 de marzo de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para el ejercicio 2017. El expediente permanecerá en exposición pública por plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que aquellos interesados a que se refiere el artículo 170.1 del mismo texto legal y por los motivos taxativamente expuestos en el punto 2 del mismo artículo puedan formular reclamaciones contra el citado acuerdo.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como definitivo.

San Andrés del Rabanedo, 31 de marzo de 2017.–La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García.

12159



AYUNTAMIENTO
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)

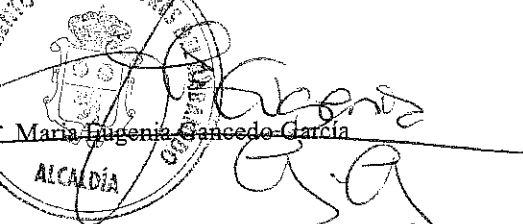
N.I.F.: P 2414500 E

ASUNTO: ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2016.



Con el ruego de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto remito a V.I. anuncio de aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para el ejercicio 2017.

San Andrés del Rabanedo, 31 de marzo de 2017

ALCALDESA

 María Eugenia Cancedo García
 ALCALDÍA

DIPUTACIÓN DE LEÓN
 REGISTRO DE ENTRADA
 Nº 2017E100000000012159
 31/03/2017 10:49:41
 ANUNCIOS BOP